ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Plano general de localidad de Rafael uribe uribe 6

1. INTRODUCCION

El presente Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición – RCD, tiene por objeto definir las acciones de manejo en los materiales de construcción y residuos de demolición; según lo estipulado en el Decreto distrital 507 de 2023, dichas acciones serán aplicadas durante la ejecución del proyecto cuyo objeto contractual es "EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DERIVADO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 281 DE 2019 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C." desarrollado por la Consorcio mantenimiento ruu, en el marco del contrato No. 717 de 2024. Cabe aclara que lo anterior será ejecutado según y de conformidadcon lo establecido por la normatividad legal vigente, en función de la tipología de los RCD en el punto de origen de la generación y posterior disposición final.

En el presente Plan se identifican los residuos de construcción y demolición proyectados que posiblemente serán generados durante la ejecución del contrato y se proponen las medidas de manejo ambiental requeridas para la gestión integral deeste tipo de residuos, conforme a la normatividad ambiental vigente y aplicable.

La gestión de los demás residuos generados durante la ejecución del proyecto, se realizará según lo especificado en el Decreto 4741 de 2005.

2. ALCANCE

El presente Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición – RCD se desarrollará buscando asegurar una adecuada gestión de los residuos aprovechables, que en su mayor parte estarán representados por asfalto, recebo, sud bases recicladas, excavación y demolición del proceso constructivo en cada uno de los segmentos viales del contrato, de forma que se dé cumplimiento a la normatividad ambiental vigente y a las estrategias contempladas en el Manual Ambiental de Obra –MAO del proyecto, en lo concerniente a los procesos de almacenamiento temporal, trasporte y disposición final de los RCD en sitios debidamente autorizados.

3. OBJETIVO

Realizar la adecuada gestión de RCD provenientes del Contrato No. 717-2024, dando cumplimiento a la normatividad vigente y cumpliendo a cabalidad las estrategias de manejo ambiental para minimizar los impactos generados por el desarrollo del proyecto.

4. NORMATIVIDAD APLICABLE

Al presente Plan de Gestión, aplica lo establecido en el **Decreto Distrital 312 de 2006,** por medio del cual se adopta el Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos para Bogotá Distrito Capital y el **Decreto 620 de 2008,** que complementa el decreto 312 de 2006 de residuos sólidos.

Adicionalmente, se da cumplimiento a los requisitos establecidos en la **Resolución 541 de 1994,** expedida por el Ministerio del Medio Ambiente, mediante la cual se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación, y la **Resolución 00715 de 2013,** expedida por la Secretaria Distrital de Ambiente, mediante la cual se modifica la **Resolución 1115 de 2012**, por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnico-ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el Distrito Capital.

Así mismo, y teniendo en cuenta el tipo de residuos a manejar en la ejecución del proyecto, aplica lo estipulado en la **Resolución 541 de 1994** del Ministerio de Ambiente, mediante la cual se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación. En el **Decreto Distrital 112 de 1994,** se fijan los lineamientos para el tránsito de vehículos de carga e industriales, en el área del Distrito Capital y en el **Decreto Distrital 357 de 1997,** se regula el manejo, transporte y disposición final de escombros y materiales de construcción.

De manera general, se tendrá en cuenta lo estipulado en la **Ley 769 de 2003,** por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre, el **Decreto 948 de 1995**,

enrelación con la prevención y control de la contaminación atmosférica y protección de la calidad del aire, el **Acuerdo 79 de 2003,** por el cual se expide el Código de Policíade Bogotá. (Artículo 85) y la **Resolución 556 de 2003,** del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente, "por la cual se expiden normas para el control delas emisiones en fuentes móviles" y lo establecido en la **Ley 1259 de 2008** que instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros y el **Acuerdo 417 de 2009,** por medio del cual se reglamenta el comparendo ambiental en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.

Conjuntamente, se adiciona a la normativa actual legal vigente el **Acuerdo 515 de 2012** "Por medio del cual se modifica el Acuerdo 417 de 2009, que reglamenta el comparendo ambiental en el distrito capital", igualmente la **Resolución 01138 de 2013** "Por la cual se adopta la Guía de manejo ambiental para el sector de la construcción y se toman otras determinaciones" junto con el **Decreto 364 de 2013** "Porel cual se modifican excepcionalmente las normas urbanísticas del plan de ordenamiento territorial en Bogotá DC con la ubicación de zonas de protección y zonas de relleno".

Resolución 1257 de 2021 "noviembre 23 de 2021, «Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones"

Decreto 507 de 2023 "Por el cual se adopta el modelo y los lineamientos para la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición RCD – en Bogotá D.C y se dicta otras disposiciones"

5. DATOS GENERALES DE LA OBRA

El proyecto contempla la intervención de varios segmentos de la malla vial y el espacio público de la localidad de Rafael Uribe Uribe.

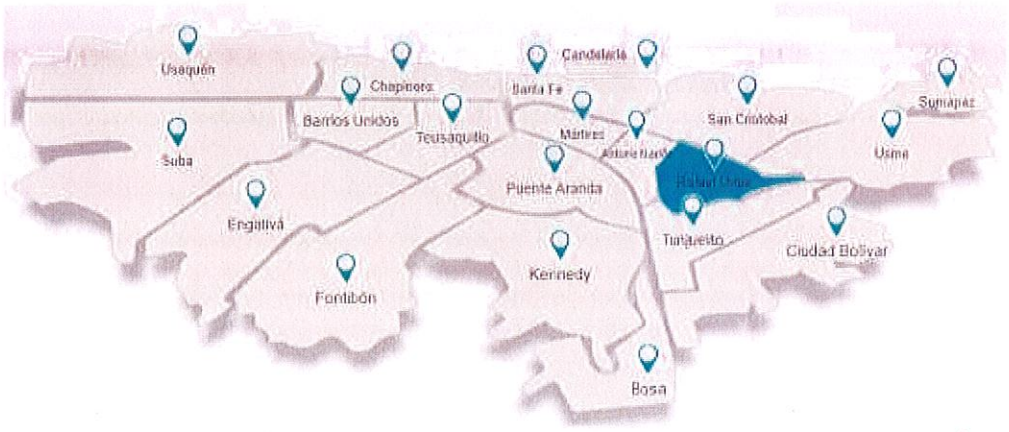
Las principales actividades a desarrollar en el marco del contrato son:

- Demoliciones.
- Excavación para conformación de subrasante.
- Suministro, extendido, nivelación y compactación de capas granulares.

- Suministro, extendido, humedecimiento y compactación para andenes y redessi se requiere intervención de andenes
- Suministro, extendido, nivelación y compactación de pavimentos en concreto asfaltico.
- Suministro, formaleteado, colocación y acabado en pavimentos en concreto hidráulico.
- Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación de Asfalto Caucho.
- Corte, ampliación y sellado de Juntas para pavimentos.
- Suministro e instalación de adoquín en arcilla o concreto.
- Suministro, figurado y fijación de acero de refuerzo.
- Demarcación de pavimentos.
- Suministro e instalación de sardineles y bordillos.
- Suministro e instalación de pisos en adoquines y en losetas.
- Suministro, formaleteado, fundida y curado de andenes en concreto.

En la siguiente figura se presenta el plano general de la localidad de Rafael Uribe Uribe.

FIGURA 1. Plano general de localidad de Rafael Uribe Uribe



Fuente: Anexo Técnico contrato, 2026

5.1 DATOS DE LA EMPRESA

En el Anexo 1 "Ficha Técnica de Resumen de la Obra" que se encuentra en la Guíapara la elaboración del PG- RCD en obra se describe que:

ANEXO 1. Datos de identificación del generador

A. DATOS DEL GENERADOR		
Nombre o razón social		Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe
Documento de identificación o NIT (en caso de personas jurídicas)		899.999.061-9
Dirección		CALLE 32 SUR No. 23-63 – BARRIO QUIROGA
Teléfono		(601) 3660007
Correo electrónico		
Representante Legal		DIANA CAROLINA SANCHEZ CASTILLO
No. Identificación de Representante Legal		52.883.374
B. DATOS DE LA OBRA		
Nombre de la obra:		EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DERIVADO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 281 DE 2019 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.
Registro de la Obra ante la SDA (PIN)		
Modalidad de la obra:		Infraestructura Civil (Obras Viales)
Ubicación de laobra	**Localidad:**	Rafael Uribe Uribe
	Dirección de la obra:	Varias
	Estrato:	2
	Barrio:	varios
	UPL	varios
	CHIP Catastral:	na
Área del lote del proyecto (m2):		NA
CIV y Listado de frentes:		

CIV	ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA	NOMBRE	ELEMENTO
18004066	20011136	CALLE 49D BIS A SUR-	CARRERA 11D	DIAGONAL 49C SUR-	EL PLAYÓN	ESPACIO PÚBLICO
18007435	91022515	CARRERA 4A BIS E	CALLE 59B SUR	CALLE 60 SUR	ARRAYANES V	CALZADA
18006593	91016490	DIAGONAL 53A SUR	CARRERA 1B ESTE	CARRERA 2D ESTE	LA PAZ	CALZADA
18003456	20006688	CALLE 39 SUR	CARRERA 9H-	CARRERA 10-	SAN LUIS - PIJAOS	ESPACIO PÚBLICO
18003504	20002950	CARRERA 11B	CALLE 48A SUR	SIN ESTABLECER	ARBOLEDA SUR	ESPACIO PÚBLICO
18003663	419104	CALLE 48I BIS B SUR	CARRERA 11D	CARRERA 12	ARBOLEDA SUR	CALZADA

CIV	ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA	NOMBRE	ELEMENTO
18001392	20007930	CALLE 32A SUR	CARRERA 18B	CARRERA 19-	QUIROGA	ESPACIO

						PÚBLICO
18001349	20010084	CALLE 32A SUR-	CARRERA 19-	CARRERA 19A-	QUIROGA	ESPACIO PÚBLICO
18004986	20005761	CARRERA 5G-	CALLE 48M SUR-	CALLE 48P SUR-	LOS MOLINOS	ESPACIO PÚBLICO
18004976	421223	CALLE 48M SUR	CARRERA 5D	CARRERA 5D BIS	LOS MOLINOS	CALZADA
18000413	411272	CARRERA 24D BIS	CALLE 24 SUR	CALLE 25 SUR	CENTENARIO	CALZADA
18003676	419131	CARRERA 10B BIS	CALLE 48 SUR	SIN ESTABLECER	ARBOLEDA SUR	CALZADA
18006153	423751	CALLE 49B SUR	CARRERA 1C ESTE	CARRERA 1D ESTE	DIANA TURBAY ARRAYANES	CALZADA
18000925	412745	CARRERA 25A	CALLE 46 SUR	CALLE 46A SUR	CLARET	CALZADA
18003250	20001183	CARRERA 10D	CALLE 36B SUR	CALLE 36A BIS SUR	SAN LUIS	ESPACIO PÚBLICO
18002477	416657	CALLE 30C SUR	CARRERA 10B	CARRERA 10C	SOSIEGO SUR	CALZADA
18003059	418192	CALLE 48A SUR	CARRERA 12G BIS	CARRERA 12H	MARCO FIDEL SUAREZ	CALZADA
18005074	20006024	CARRERA 5M	CALLE 49 SUR	CALLE 48 X SUR	MARRUECOS	ESPACIO PÚBLICO

Área a construir (m2 - Según licencia):	2500 M2			
Licencia de construcción o urbanismo No.	NA			
Fecha de expedición de la licencia:	NA			
Fecha de ejecutoria de la licencia:	NA			
Adjuntar copia de licencia de construcción y/o urbanismo en cualquiera de sus modalidades y/o licencia de intervención y ocupación del espacio público (si aplica):				
Tiempo estimado de ejecución de la obra	7 MESES			
Fecha de inicio de la obra				
Fecha estimada de finalización de la obra				
Tipo de uso del proyecto:	VIAL Y ESPACIO PUBLICO			
Número de pisos:	NA			
Número de sótanos:	NA			
Altura total:	NA			
Peso total de residuos de construcción y demolición proyectados (t) (cálculo de estimación – cantidades de obra)	11282.4 TON			
¿Utiliza y/o realiza en su proyecto constructivo ¿Generación de asbesto - cemento?	SI		NO	X
Peso total estimado de la cantidad a utilizar y/ogenerar de asbesto - cemento y/o amiantos	NA			

6. MANEJO DE LOS RCD EN OBRA

Se definen como residuos de construcción y demolición – RCD, los residuos sólidos sobrantes de las actividades de construcción, reparación, demolición y excavación delas obras civiles o de otras actividades conexas.

Como estrategia de minimización y prevención en la generación de los RCD durantela ejecución del proyecto, se ejercerá un control específico de las cantidades de materiales producto de demoliciones y excavaciones en cada frente de obra, a fin deaprovechar la mayor cantidad de material y no generar residuos por sobrantes del mismo.

A continuación, de prevención o minimización de la generación (cuando aplique), demolición selectiva y su manejo, separación en la fuente, sitio de almacenamiento temporal por tipo de residuos en obra, clasificación, transformación, descripción de las actividades de aprovechamiento de RCD en obra y fuera de esta, transporte y gestión final:

	Acciones de Prevención y Reducción de Generación de RCD	Objetivo	Marcar una X las acciones a implementar		Descripción detalladade su implementación
			SI	NO	
Medidas de Prevención y Reducción de Generación de RCD	Reducción de la Generación de losRCD	Minimizar la generación de RCD producidos en la ejecución de los proyectos constructivos.	x		Debido a que las actividades del proyecto son de construcción vial, se tienen proyectado actividades donde se es indispensable la generación de RCD en el proyecto, sin embargo, dentro del contrato se tendrá como propósito no tener sobre excavaciones que puedan generar mayor número de RCD, de igual forma se procurará no generar desperdicios de materiales
	Separación en la fuente de RCD	Promover la separación efectiva de los RCD generados por las actividades de obras civiles en sus diferentes etapas	x		Dentro del contrato se contará con puntos de recolección de residuos ordinarios según normativa aplicable a nivel nacional, de igual forma la separación de materiales granulares será el pilar para mantener una buena separación
	Reutilización de los RCD	Lograr la destinación de un porcentaje de los diferentes RCD generados en una obra, a un proceso de reutilizacióny/o reciclaje	x		Aunque dentro de las actividades de proyección iniciales del contrato no se contempla cantidades de reutilización de material proveniente de la obra, ya que en su mayoría este material se encuentra contaminado volviendo inútil sus características técnicas para estabilidad de la vía, sin embargo, se espera a medida del avance de las actividades lograr reutilizar cualquier

					material posible que se adapte a las condiciones técnicas según los resultados de laboratorios autorizados.
	Reciclaje de los RCD			x	Dentro de la planeación inicial del contrato se espera, comprar material reciclado, a receptores autorizados que tratan dicho material volviéndolo óptimo para un uso idóneo en proyectos de dicha índole.
	Disposición final de los RCD	Establecer las estrategias necesarias para hacer uso adecuado en la disposición final de los RCD para evitar al máximo los impactos al ambiente.	x		Todo material que se encuentre contaminado será dispuesto de manera correcta en escombreras autorizados por los entes ambientales del distrito

De igual forma a continuación se describen las acciones adicionales que se implementaran durante la ejecución del proyecto constructivo en la etapa constructiva:

DESCRIPCIÓN DE LAS ALTERNATIVAS PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE GENERACIÓN DE RCD
El contratista ha identificado las siguientes actividades para reducir las cantidades de RCD del proyecto: •Identificación de la naturaleza de los residuos que se pueden originar una vez se dé inicio a las actividades de demolición y etapa constructiva de las vías objeto de intervención. •Identificados y contratación de los servicios de disposición final de RCD con sitios autorizados para el acopio y recibo del material de la naturaleza identificada, cada uno de los cuales debe contar con los permisos ambientales pertinentes. •Uso de maquinaría manual y mecanizada para las actividades de recolección de RCD en cantidades y calidad adecuadas. •Para el manejo de los RCD, se implementará lo estipulado en la resolución 507 de 2023 y el cumplimiento de aprovechamiento del 50 % según normativa, •Realizar el proceso de reutilización de materiales con la finalidad de reincorporarlos en la estructura y mejorar las propiedades del pavimento existente.
2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE DEMOLICIÓN SELECTIVA (CUANDO APLIQUE) *
Para las actividades de mantenimiento, rehabilitación y/o reconstrucción de los segmentos viales y espacio público priorizados en la localidad de Rafael Uribe uribe, la demolición se realizará en la capa superficial de asfalto o de concreto, según sea el caso de la vía, mediante el uso de maquinaria pesada tipo fresadora o martillo hidráulico. Para esto se contemplan además las siguientes actividades: •Cierre y delimitación del frente de trabajo. •Ubicación de la maquinaria pesada y de los vehículos tipo volqueta doble toque en

condiciones adecuadas.
•Cargue del material directamente a los volcos, hasta completar la capacidad de carga de cada vehículo.
Carpado el volcos.

3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DERCD EN OBRA

De manera general se deben mantener el orden y aseo en las zonas de ejecución de obra; así mismo, se debe garantizar la separación en la fuente, la delimitación y señalización de los puntos de acopio de los RCD, para evitar la contaminación de aquellos residuos que por sus características puedan ser eventualmente aprovechados.

De igual forma se deben tener en cuenta las siguientes medidas de manejo general:

•Instruir a todo el personal que labora en la obra sobre la obligatoriedad de clasificar y depositar los residuos en los contenedores según corresponda.
•Se creará un grupo de trabajadores dedicados a la separación y acopio temporal de RCD en la obra.
•Se dictarán charlas para instruir al personal involucrado con RCD´s en su manipulación, selección y disposición final.
•Las vías de acceso a la obra y los sumideros presentes en la zona de influencia de la misma, deben mantenerse limpios de manera permanente, de tal manera que se garantice el control del riesgo de aportar material particulado a las redes de alcantarillado, corrientes superficiales y a la atmósfera.
•Los materiales pétreos acopiados deberán permanecer cubiertos para evitar dispersión de material particulado, material de arrastre y proliferación de vectores.
•No apilar o dejar los residuos desprotegidos en áreas no autorizadas.
•Los residuos sólidos ordinarios (generados por las actividades diarias de la obra), reciclables, peligrosos (aceites usados, estopas y tela impregnada con aceites, materiales absorbentes), deben ser clasificados y dispuestos de acuerdo a lo estipulado en el Plan de manejo de residuos de la obra, a través de un gestor autorizado por la autoridad ambiental competente, en este caso se tendrá en posible dispositor (MAAT Soluciones Ambientales)
•El descapote se realizará como una actividad independiente a la excavación, de tal forma que se pueda clasificar la capa de material vivo (suelo orgánico y capa vegetal), del material inerte (dependiendo de las características de la obra.
Es el desmonte y limpieza del terreno natural del área intervenida por la obra. Se remueve el rastrojo, pastos, tocones, raíces y residuos ordinarios, de modo que el terreno quede limpio y su superficie resulte apta para iniciar
los trabajos. El residuo se debe clasificar con el objeto de reutilizarlo o de reciclarlo. Esta actividad también incluye la disposición final adecuada para lo cual deben utilizarse predios que cuenten con el aval por parte de la autoridad ambiental. Teniendo en cuenta que esto solo será realizado en caso tal de que aplique dentro de las condiciones contractuales, objeto y apéndices del contrato.
•Se destinará un área para el almacenamiento temporal del suelo orgánico y será transportado cumpliendo con las disposiciones para el transporte de escombros.

•El almacenamiento temporal se dará en lo posible al interior de la obra, destinando un lugar debidamente señalizado y con cumplimiento de las especificaciones requeridas por la autoridad ambiental. La ubicación y almacenamiento temporal de los escombros no obstruirá el tráfico vehicular y/o peatonal de la zona. •Una vez finalizadas las obras se debe recuperar y restaurar el espacio público afectado, de acuerdo con su uso, garantizando la eliminación absoluta de los materiales y elementos provenientes de las actividades constructivas.
4. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APROVECHAMIENTO DE RCD EN OBRA Y FUERA DE ESTA
Mediante los estudios previos que se realizarán en los segmentos viales priorizados para intervenir durante la ejecución del contrato, se obtendrá la información de entrada referente a la tipología de suelos, la caracterización y la capacidad portante del material requerido para la obra y de esta forma se determinará el porcentaje de RCD susceptible de reutilización. Esta información se reportará de conformidad con lo establecido en la Guía para la elaboración del Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición – RCD de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Teniendo en cuenta las categorías, grupos y clases de residuos y materiales de obra,se propone codificar cada uno de ellos de la siguiente manera:

Tabla 1. Códigos Residuos de construcción y demolición

Código	Descripción
01	Residuos de Construcción y Demolición – Susceptibles devalorización
01 01	Excavación
01 01 01	Coberturas vegetales
01 01 02	Tierras limpias de excavación
01 01 03	Limos
01 01 04	Arcillas
01 01 05	Bentonitas
01 01 06	Otros residuos de excavación
01 02	Pétreos
01 02 01	Concretos
01 02 02	Gravas
01 02 03	Cantos
01 02 04	Ladrillos
01 02 05	Arenas
01 02 06	Morteros
01 02 07	Materiales cerámicos
01 02 08	Residuos de material asfáltico
01 02 09	Otros residuos pétreos
01 03	No pétreos

01 03 01	Madera
01 03 02	Plásticos
01 03 03	Vidrio
01 03 04	Papel y cartón
01 03 05	Gomas y cauchos
01 03 06	Cartón yeso (Drywall) con o sin pintura
01 03 07	Acrílico
01 03 08	Mezclas bituminosas y alquitrán
01 03 09	Materiales a base de fibrocemento
01 03 10	Otros residuos no pétreos
01 04	Metales
01 04 01	Acero y hierro
01 04 02	Zinc
01 04 03	Cobre
01 04 04	Aluminio
01 04 05	Otros metales
02	Residuos de Construcción y Demolición – No susceptibles de valorización.
02 01	Los que por su estado no pueden ser aprovechados
02 02	Los que tengan características de peligrosidad, estos se regirán porla normatividad ambiental vigente en la materia
02 03	Residuos que contengan asbestos y/o amiantos
02 04	Otros residuos no susceptibles de aprovechamiento

. Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente 2022,2026

- Transporte y disposición final

Se realizará el respectivo seguimiento para asegurar una adecuada disposición final de RCD, para lo cual los vehículos destinados al transporte de dichos residuos contarán con un cajón o volcó en buenas condiciones (sin perforaciones, roturas o espacios), y serán transportados debidamente cubiertos por lonas o plástico de alta densidad.

En este sentido, los vehículos destinados al transporte de RCD no podrán ser llenadospor encima de su capacidad (a ras con el borde superior más bajo del platón), así como tampoco podrá ser modificado el diseño original de los contenedores o platonesde los vehículos, para aumentar su capacidad de carga en volumen o en peso en relación con la capacidad de carga del chasis.

No obstante, toda volqueta que participe en la obra deberá contar con el permiso

ambiental emitido por la secretaria Distrital de Ambiente con el código PIN.

La disposición final de RCD se realizará en el sitio que se presenta en la Tabla 2, el cual cuenta con los permisos necesarios expedidos para tal fin por la autoridad ambiental competente.

Tabla 2. Sitio seleccionado para la disposición final de RCD

Sitio seleccionado	Permiso ambiental
Maquinas Amarillas S.A.S	Resolución ANLA 1480 de 2014, Res. 0228 del 07/03/2016 – PIN 8418
Cemex La Fiscala	Res. 1506 del 28 de julio de 2006 Res. 01280 de 15/06/2017
INGEOMINERIA OUTSOURCING SAS - San Antonio	Res. 427-2015 Resolución 0836 de Julio de 2015, Res 01110 del 12/09/2017
FYF SOLUTIONS SAS	RES 10252000394 DEL 22/1/2025
ECO DESARROLLO E INGENIERIA SAS	RES DGEN No. 10252000453 DEL 24/01/2025
MANEJO Y GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS SAS ESP - MAGIR SAS	RES. DRSOA No. 11247000018 DE 01/03/2024
MINERSA SAS	COMUNICADO No. 20242096573 DE 07/11/2024
Agregados el Vinculo SAS	Res. 1831 del 27/12/2018
Granulados Reciclados De Colombia GRECO SAS	COMUNICADO No. 20222059313 del 02/08/2922 – REGISTRO 013
INCOMINERIA SAS	COMUNICADO No. 20222049115 del 08/07/2022 IDU 003 COMUNICADO No. 20222058306 del 29/07/2022 IDU 049
Reciclados Industriales de Colombia SAS	COMUNICADO No. 20222074277 del 28/09/2022 IDU 021 COMUNICADO No. 20222045255 de 24/06/2022 IDU 15
SECAM JREU	COMUNICADO No. 20222001643 del 17/01/2022 IDU 001
MINERSA SAS	COMUNICADO No. 20222103468 del 30/11/2023 IDU 002

Sitio seleccionado	Permiso ambiental
LAMD SAS	Res. 0280 de 01/02/2019

7. REPORTE DE CANTIDADES DE MATERIAL EN CONSTRUCCION USADO EN OBRA

Los datos de cantidades de los Residuos de Construcción y Demolición, se reportarán a la secretaria Distrital de Ambiente mensualmente a partir de que se inicien las actividades de la etapa constructiva, y se harán de acuerdo a lo establecido en la guía para la elaboración del Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición de la SDA, a continuación, se describen materiales y cantidades a utilizar en obra:

Tabla 3. **Reporte de material a utilizar.**

DESCRIPCIÓN	M3	TON
RELLENOS		
SUBBASE GRANULAR SBG-A (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR) (35cm)	1787,96	2948,3
BASE GRANULAR BG-A (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR BENITIN DE 1 TONELADA) (20cm)	1021,69	1684,8
RELLENO PARA REDES EN ARENA DE PEÑA (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	1032,31	1702,3
SUBBASE GRANULAR PEATONAL SBG_PEA. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR BENITÍN DE 1 TONELADA INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE.	1021,69	1684,8
CONCRETO		
CONCRETO DE NIVELACIÓN 2000 PSI GRAVA COMÚN (140 KG/CM2) (PREMEZCLADO. INCLUYE SUMINISTRO, FUNDIDA Y NIVELACIÓN Y COLOCACIÓN. NO INCLUYE REFUERZO, CURADO) PARA MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO.	881,21	1453,1
MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE		
MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD20 ASFALTO CONVENCIONAL 60-70 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN MECANICA CON VIBROCOMPACTADOR Y COMPACTADOR DE LLANTAS)	153,25	252,7
PORCENTAJE DE REUTILIZACION DECRETO	50%	

507/2023		
PORCENTAJE DE CIRCULARIDAD DECRETO 507/2023	23%	
PORCENTAJE REUTILIZACION EL Decreto 442 de 2015 GCR - ASFALTO	25%	

Fuente: Formulario 1 – Propuesta Económica Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe

8. REPORTE DE CANTIDADES DE RCD GENERADOS EN OBRA

Una vez se genere un volumen considerable de RCD en obra, se procederá a realizar el respectivo cargue y transporte a la zona de disposición final seleccionada, por medio de volquetas con capacidad no inferior a 7 m^3.

Adicionalmente, se llevará un registro rutinario (según los días de producción de residuos de construcción y demolición), mediante el cual se controlarán la fecha, los vehículos que cargan y transportan el material, el volumen transportado y el lugar de disposición final, al cual se le solicitará la respectiva certificación de recibo y tratamiento del material.

Dando cumplimiento a lo estipulado en el decreto 507 de 2023 se deberá cumplir con lo establecido en el decreto 507 de 2023 cuyos porcentajes de aprovechamiento (50%) 2026 y circularidad (23%) 2026, entendida como la valorización e incorporación de residuos de construcción y demolición (RCD) al ciclo productivo. y en calidad de generador de RCD, el Fondo de desarrollo Local de Rafael Uribe uribe realizará la inscripción del proyecto en el aplicativo web que ha dispuesto la Secretaría Distrital de Ambiente, para registrar las cantidades proyectadas, y una vez iniciado el proceso constructivo las cantidades reales mensuales de producción y disposición de RCD.

Tabla 4. **RCD a generar en obra.**

DESCRIPCIÓN	M3	TON
DEMOLICIONES		
DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO	1599,52	2637.6
EXCAVACIONES		
EXCAVACIÓN	5242.43	8644.77
Residuos No aprovechables		

TOTAL	6841.95	11282.38

Fuente: Presupuesto de obra-autor

9. DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL GENERADOR DE RCD

DECLARO:

1. Que soy conocedor y doy cumplimiento a las determinaciones establecidas en la normatividad Nacional y Distrital que regula la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición.
2. Que el Programa de Manejo Ambiental de RCD para grandes generadores presentado, contiene las obligaciones que se adelantarán en obra, de acuerdo con lo establecido en la Normatividad específica que regula la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición.
3. Que, dando cumplimiento a la Normatividad Distrital, en cuanto a la gestión de los residuos de construcción y demolición, presentó el Programa de Manejo Ambiental de RCD para grandes generadores, el cual está aprobado por el director del proyecto, para que sea evaluado y aprobado por la Secretaría Distrital de Ambiente.
4. Mientras que los residuos estén en la obra, los mantendré en condiciones adecuadas de higiene y seguridad industrial, evitando la mezcla de fracciones ya seleccionadas que impida o dificulte la posterior revalorización o disposición final.
5. Como generador de los RCD, asumo los costos de gestión y mantendré la documentación que demuestre el tratamiento y disposición final correspondiente a cada año como mínimo, durante los cinco años siguientes a la terminación de la obra. En caso de utilizar los residuos generados en la misma obra, éstos cumplirán los requisitos técnicos y legales para el uso que se destinen, y se aprobará y documentará por la dirección de la obra. En el caso particular de que se prevea la reutilización de tierras extraídas de la obra, daré cumplimiento a la normatividad vigente.
6. Que el Programa de Manejo Ambiental de RCD para grandes generadores da cumplimiento a la Normatividad Distrital que regula la gestión de estos residuos. Para todos los efectos legales, certifico que los datos por mi señalados en el presente manual son veraces (artículo 5º de la Ley 190/95).
Nota: Esta declaración debe estar firmada por el representante legal responsable de la ejecución del proyecto.

JUAN FELIPE DELGADO
Representante Legal
CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU

ANEXO I. CONTENIDO MÍNIMO DEL PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD PARA LOS GRANDES Y PEQUEÑOS GENERADORES DE RCD QUE REQUIEREN ALGUNA LICENCIA URBANÍSTICA

CONSORCIO	PROGRAMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN PG - RCD	BOGOTÁ
		Versión: 01
Contrato No. 717-2024		Fecha: FEBRERO 2026

A. DATOS DEL GENERADOR		
Nombre o razón social		Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe
Documento de identificación o NIT (en caso de personas jurídicas)		899.999.061-9
Dirección		CALLE 32 SUR No. 23-63 – BARRIO QUIROGA
Teléfono		(601) 3660007
Correo electrónico		
Representante Legal		DIANA CAROLINA SANCHEZ CASTILLO
No. Identificación de Representante Legal		52.883.374
B. DATOS DE LA OBRA		
Nombre de la obra:		EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DERIVADO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 281 DE 2019 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.
Registro de la Obra ante la SDA (PIN)		
Modalidad de la obra:		Infraestructura Civil (Obras Viales)
Ubicación de laobra	**Localidad:**	Rafael Uribe Uribe
	Dirección de la obra:	Varias
	Estrato:	2
	Barrio:	varios
	UPL	varios
	CHIP Catastral:	na
Área del lote del proyecto (m2):		NA
CIV y Listado de frentes:		

CIV	ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA	NOMBRE	ELEMENTO
18004066	20011136	CALLE 49D BIS A SUR-	CARRERA 11D	DIAGONAL 49C SUR-	EL PLAYÓN	ESPACIO PÚBLICO
18007435	91022515	CARRERA 4A BIS E	CALLE 59B SUR	CALLE 60 SUR	ARRAYANES V	CALZADA
18006593	91016490	DIAGONAL 53A SUR	CARRERA 1B ESTE	CARRERA 2D ESTE	LA PAZ	CALZADA
18003456	20006688	CALLE 39 SUR	CARRERA 9H-	CARRERA 10-	SAN LUIS - PIJAOS	ESPACIO PÚBLICO
18003504	20002950	CARRERA 11B	CALLE 48A SUR	SIN ESTABLECER	ARBOLEDA SUR	ESPACIO PÚBLICO
18003663	419104	CALLE 48I BIS B SUR	CARRERA 11D	CARRERA 12	ARBOLEDA SUR	CALZADA
18001392	20007930	CALLE 32A SUR	CARRERA 18B	CARRERA 19-	QUIROGA	ESPACIO

						PÚBLICO
18001349	20010084	CALLE 32A SUR-	CARRERA 19-	CARRERA 19A-	QUIROGA	ESPACIO PÚBLICO
18004986	20005761	CARRERA 5G-	CALLE 48M SUR-	CALLE 48P SUR-	LOS MOLINOS	ESPACIO PÚBLICO
18004976	421223	CALLE 48M SUR	CARRERA 5D	CARRERA 5D BIS	LOS MOLINOS	CALZADA
18000413	411272	CARRERA 24D BIS	CALLE 24 SUR	CALLE 25 SUR	CENTENARIO	CALZADA
18003676	419131	CARRERA 10B BIS	CALLE 48 SUR	SIN ESTABLECER	ARBOLEDA SUR	CALZADA
18006153	423751	CALLE 49B SUR	CARRERA 1C ESTE	CARRERA 1D ESTE	DIANA TURBAY ARRAYANES	CALZADA
18000925	412745	CARRERA 25A	CALLE 46 SUR	CALLE 46A SUR	CLARET	CALZADA
18003250	20001183	CARRERA 10D	CALLE 36B SUR	CALLE 36A BIS SUR	SAN LUIS	ESPACIO PÚBLICO
18002477	416657	CALLE 30C SUR	CARRERA 10B	CARRERA 10C	SOSIEGO SUR	CALZADA
18003059	418192	CALLE 48A SUR	CARRERA 12G BIS	CARRERA 12H	MARCO FIDEL SUAREZ	CALZADA
18005074	20006024	CARRERA 5M	CALLE 49 SUR	CALLE 48 X SUR	MARRUECOS	ESPACIO PÚBLICO

Área a construir (m2 - Según licencia):	2500 M2			
Licencia de construcción o urbanismo No.	NA			
Fecha de expedición de la licencia:	NA			
Fecha de ejecutoria de la licencia:	NA			
Adjuntar copia de licencia de construcción y/o urbanismo en cualquiera de sus modalidades y/o licencia de intervención y ocupación del espacio público (si aplica):				
Tiempo estimado de ejecución de la obra	7 MESES			
Fecha de inicio de la obra				
Fecha estimada de finalización de la obra				
Tipo de uso del proyecto:	VIAL Y ESPACIO PUBLICO			
Número de pisos:	NA			
Número de sótanos:	NA			
Altura total:	NA			
Peso total de residuos de construcción y demolición proyectados (t) (cálculo de estimación – cantidades de obra)	11282.4 TON			
¿Utiliza y/o realiza en su proyecto constructivo ¿Generación de asbesto - cemento?	SI		NO	X

Peso total estimado de la cantidad a utilizar y/ogenerar de asbesto - cemento y/o amiantos	NA

ANEXO 2. ANEXO V. INFORME DE APROVECHAMIENTO IN SITU

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Secretaría de Ambiente	ANEXO V. INFORME DE APROVECHAMIENTO IN SITU
Mes del Aprovechamiento:	
Nombre del Proyecto:	
PIN-GEN:	
1. Registro fotográfico del "antes" del sitio que va a ser utilizado para la reutilización, con referencia de la zona:	
Descripción:	
2. Esquema del área a usar para la reutilización de los RCD's (Especifique las dimensiones del área para reutilizar)	
Alto: **Ancho:** **Largo:**	
3. Tipo de material a emplear en la reutilización:	
Descripción detallada:	
4. Descripción del proceso a realizar: Definir el origen del residuo y el coeficiente de compactación del material.	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Secretaría de Ambiente	ANEXO V. INFORME DE APROVECHAMIENTO IN SITU

5. Registro fotográfico durante la reutilización:

Descripción:

6. Registro fotográfico de la finalización del proceso de reutilización:

Información de la Reutilización:

7. Cantidad de material proveniente de Plantas de Tratamiento y/o Aprovechamiento móviles_____**(Ton)**

7.1. PIN TRAT/APROV (planta de tratamiento y/o aprovechamiento móvil):_____

8. Volumen total reutilizado:_____**(Ton)**

9. Duración del proceso:_____**(meses)**

10. Area final recuperada:_____**(m2)**

11. Valor del % de la reutilización, respecto al total del material utilizado para la construcción de la obra:_____**(%)**

12. Comentarios, Conclusiones y/o Justificación de la no reutilización:

Firma del Representante Legal o Director de obra

Bogotá D.C., 31 de marzo de 2026

IYCR-737-2025-011

Señores
CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU
Juan Felipe Delgado Valbuena
Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 737 DE 2025

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. FDLRUU-LP-005-2025, CUYO OBJETO ES "EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DERIVADO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 281 DE 2019 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C."

ASUNTO: APROBACION ANEXOS E INFORME DE GESTION SOCIAL No.1 – COP 717 DE 2025

Cordial saludo,

El consorcio interventoría y construciviles SAS, por medio de la presente se permite informar que, se genera la aprobación del informe de gestión social No.1 con los siguientes anexos presentados por el consorcio mantenimiento RUU para el contrato de obra No. 717 de 2025, teniendo en cuenta que cumple con los lineamientos impartidos por el FDLRUU.

- Piezas informativas distribuidas
- Punto PAC
- Actas reuniones extraordinarias

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO ARÁMBULA CURREA
Representante Legal Interventoría y Construciviles S.A.S.
Nit: 900107376-1

CONSORCIO
MANTENIMIENTO RUU

INFORME 1
PLAN DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA CONTRATO 717 DE 2025

BOGOTÁ

INFORME UNO

PERIODO: DEL 23 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2026



OBJETO: "EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DERIVADO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 281 DE 2019 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C."

CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU

VERSIÓN	FECHA DEL DOCUMENTO	DIRECTOR DE OBRA	ELABORÓ	REVISÓ
02	06/04/2025	JUAN FELIPE DELGADO CONTRATISTA FIRMA:	LILIANA GALINDO ZABALETA CONTRATISTA FIRMA:	ADRIANA CALDAS INTERVENTORIA FIRMA:

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN No. 1
PLAN DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

CONTRATO DE OBRA No. 717 DE 2025

OBJETO: "EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DERIVADO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 281 DE 2019 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C."

CONTRATISTA: CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU

FECHA: 31 DE MARZO DE 2026

CONSORCIO
- MANTENIMIENTO RUU -

INFORME 1
PLAN DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA CONTRATO 717 DE 2025

BOGOTÁ

CAMBIOS AL PRESENTE DOCUMENTO

VERSIÓN	FECHA	OBSERVACIONES
Versión 0	30/03/2026	Versión inicial.
Versión 1	06/04/2026	Atención observaciones interventoría.

· TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO 4
INTRODUCCIÓN. 7
1 OBJETIVOS 8
3 ESTRUCTURA DEL INFORME 9
4 GENERALIDADES DEL CONTRATO. 10
5 LISTADO DE SEGMENTOS VIALES A INTERVENIR. 11
6 PLAN DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA. 12
6.1 LINEA ESTRATÉGICA: COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA. 12
6.1.1 Programa de Información Para el Desarrollo del Proyecto 12
6.2 LÍNEA ESTRATÉGICA DEL DIÁLOGO CIUDADANO. 15
6.2.1 Programa de Servicio a la Ciudadanía. 15
6.2.2 Programa de Diálogo y Participación Ciudadana. 17
6.2.3 Programa de cultura ciudadana. 23
6.3 LÍNEA ESTRATEGICA: MEDICIÓN DE PERCEPCIÓN CIUDADANA Y MONITOREO DE IMPACTO 26
6.3.1 Descripción 26
11.4. REPORTES, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO27
6.3.2 Soportes de gestión 27
6.3.3 Reporte Periódico 27
6.3.4 Informe mensual 27
6.3.5 Informe final de gestión 27
6.3.6 Comités de seguimiento. 27

Índice de Tablas

Tabla 1 Datos Generales del Contrato. 10
Tabla 2 Datos Generales de interventoría. 10
Tabla 3. Información segmentos viales objeto de intervención. 11
Tabla 4. Tramos abiertos con Vallas. 12
Tabla 5. Volantes informativos. 13
Tabla 6. PSI. 14
Tabla 7. Datos punto de atención PAC. 16
Tabla 8. Consultas ciudadanas. 16
Tabla 9. Recorridos Urbanos. 17
Tabla 10. Reuniones de Inicio 18
Tabla 11. Reuniones de finalización 18
Tabla 12. Reuniones Extraordinarias. 19
Tabla 13. Comité de Participación Conformados. 20
Tabla 14. Reuniones Comités de Veeduría Diálogo Ciudadano. 20
Tabla 15. Actas de Vecindad. 21
Tabla 16. Actas de Cierre Vecindad. 22
Tabla 17. Actas de Rampas. 22
Tabla 18. Registros Fotográficos PMT 22
Tabla 19. Actas adecuación de bajantes. 23
Tabla 20. Jornadas de Capacitación: 24
Tabla 21. Comités de seguimiento: 27

CONSORCIO
MANTENIMIENTO RUU

INFORME 1
PLAN DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA
CONTRATO 717 DE 2025

BOGOTÁ

Índice de Anexos

Anexo 1. Oficio de aprobación del Plan Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica. 9
Anexo 2. Arte valla y soporte de aprobación..... 12
Anexo 3. Control Entrega de Piezas de Divulgación..... 13
Anexo 4. Soporte remisión de piezas informativas. 13
Anexo 5. Formato de Verificación del Punto de Atención – PAC..... 16
Anexo 6. Acta Reunión Extraordinaria 19

CONSORCIO
-MANTENIMIENTO RUU-

INFORME 1
PLAN DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA CONTRATO 717 DE 2025

BOGOTÁ

INTRODUCCIÓN.

Para el correcto desarrollo de las actividades constructivas el contratista CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU, planteo mediante la implementación del Plan de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica, aprobado previo al inicio de las obras de conservación, el cual contempla acciones que incentivan la participación de los ciudadanos en todos los procesos de mejoramiento de calidad de vida desarrollado en la ciudad, más específicamente en la localidad de Rafael Uribe Uribe y en los diferentes barrios de los que tendrán lugar las intervenciones.

De acuerdo a lo anterior se describe a lo largo del documento las acciones ejecutadas en cumplimiento del PDC Y CE, construido según los lineamientos del anexo técnico del contrato cuyo objeto "EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DERIVADO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 281 DE 2019 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C." cuyo principal interés es mitigar los impactos y causar los mínimos traumatismos en la población residente en el área de influencia de los ejes viales intervenidos, creando escenarios para la comunicación en donde los diferentes actores sociales reconozcan e interactúen con las entidades intervinientes en el desarrollo del proyecto, gestionen sus solicitudes, quejas o reclamos, mejorando así su percepción frente a las obras públicas, y por ende frente al FDLRUU y la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe..

CONSORCIO
MANTENIMIENTO RUU

INFORME 1
PLAN DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA CONTRATO 717 DE 2025

BOGOTÁ

1 OBJETIVOS

Objetivo General

El presente documento dará cuenta de las acciones realizadas por el contratista entre el 23 de febrero y el 31 de marzo de 2026, dando cumplimiento al Plan de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica, construido para el desarrollo del contrato No. 717 de 2025, suscrito entre en el CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU y el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe.

Objetivos específicos

- Realizar acciones de información para mantener informada a la comunidad del área directa a indirecta, incluyendo las Veedurías, haciendo uso de los canales de comunicación establecidos para este fin, dando cumplimiento a lo establecido en este Plan de Dialogo.

- Mitigar los impactos generados por la obra a través de la implementación de los planes de manejo de cada componente antes, durante y después de la ejecución del proyecto.

- Realizar trabajo colaborativo con los diferentes actores sociales institucionales y comunitarios, durante el avance del proyecto que potencie los impactos positivos para favorecer la transformación del territorio.

- Generar espacios de participación y formación que posibiliten el diálogo ciudadano, el intercambio de saberes y la promoción de la cultura ciudadana para la apropiación y sostenibilidad del proyecto, permitiendo el desarrollo de la planificación participativa y el ejercicio

3 ESTRUCTURA DEL INFORME

El Contratista CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU, ejecutor del contrato número 717 de 2025, se permite presentar las actividades desarrolladas por el equipo social durante el periodo comprendido entre el 23 de febrero y el 31 de marzo de 2026.

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas:

- Elaboración de Plan Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica.
- Diseño y elaboración de piezas informativas a utilizar durante la ejecución de las obras.
- Distribución de Piezas informativas.
- Acercamientos a las JAC y lideres comunitarios.
- Inicio de actividades de levantamiento de actas de vecindad.

Para lo correspondiente al Plan de Diálogo Social y Comunicación Estratégica, fue remitido en su versión inicial el 27 de febrero, del cual se generaron observaciones y fueron atendidas por el contratista el 4 de marzo, siendo esta la versión aprobada por la interventoría mediante oficio IYCR-737-2025-007 del día 09 de marzo de 2026.

Anexo 1. Oficio de aprobación del Plan Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica.

4 GENERALIDADES DEL CONTRATO.

Tabla 1 Datos Generales del Contrato.

CONTRATISTA	CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU
Objeto	"EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DERIVADO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 281 DE 2019 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C."
No del contrato	717 DE 2025
Valor del contrato	$5.653.841.400
Plazo de ejecución	7 MESES
Fecha de inicio	23 DE FEBRERO DE 2026
Fecha de terminación	22 DE SEPTIEMBRE DE 2026
Representante legal	JUAN FELIPE DELGADO

Tabla 2 Datos Generales de interventoría.

INTERVENTORIA	
Objeto:	"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCION No. FDLRUU-LP-005-2025, CUYO OBJETO ES "EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE, DERIVADO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 281 DE 2019 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C."
No del contrato	737 de 2025
Valor inicial del contrato:	$ 628.204.600
Duración (meses):	Siete (7) meses
Fecha de inicio	23 febrero 2026
Fecha de terminación	22 septiembre 2026
Representante Legal:	CARLOS ARAMBULA

5 LISTADO DE SEGMENTOS VIALES A INTERVENIR.

El proyecto se ubica en la ciudad de Bogotá D.C., en la localidad de Rafael Uribe Uribe, en la que se identifican los 18 segmentos viales priorizados al corte del presente informe. El alcance del proyecto está orientado a realizar las obras necesarias para la conservación de vías y espacio público de la localidad, así como la atención de emergencias y reparaciones que dé lugar según el desarrollo de las actividades constructivas.

A continuación, se presenta la información de los segmentos objeto de intervención:

Tabla 3. Información segmentos viales objeto de intervención.

CONSTRUCCIÓN							
NO	CIV	ID	DIRECCIÓN			NOMBRE DEL SECTOR	ELEMENTO
			EJE VIAL	DESDE	HASTA		
1	18004066	20011136	CALLE 49DBIS A SUR	CARRERA 11D-	DIAGONAL 49C SUR-	EL PLAYÓN	ESPACIO PÚBLICO
2	18007435	91022515	CARRERA 4A BIS E	CALLE 59B SUR	CALLE 60 SUR	ARRAYANES V	CALZADA
3	18006593	91016490	DIAGONAL 53 A SUR	CARRERA 1B ESTE	CARRERA 2D ESTE	LA PAZ	CALZADA
4	18003456	20006688	CALLE 39 SUR-	CARRERA 9H-	CARRERA 10-	SAN LUIS - PIJAOS	ESPACIO PÚBLICO
5	18003504	20002950	CARRERA 11B	CALLE 48A SUR	SIN ESTABLECER	ARBOLEDA SUR	ESPACIO PÚBLICO
6	18003663	419104	CALLE 48I BIS B SUR	CARRERA 11D	CARRERA 12	ARBOLEDA SUR	CALZADA
CONSERVACIÓN							
NO	CIV	ID	DIRECCIÓN			NOMBRE DEL SECTOR	ELEMENTO
			EJE VIAL	DESDE	HASTA		
1	18001392	20007930	CALLE 32 A SUR	CARRERA 18B-	CARRERA 19-	QUIROGA	ESPACIO PÚBLICO
2	18001349	20010084	CALLE 32A SUR-	CARRERA 19	CARRERA 19A-	QUIROGA	ESPACIO PÚBLICO
3	18004986	20005761	CARRERA 5G-	CALLE 48M SUR	CALLE 48P SUR-	LOS MOLINOS	ESPACIO PÚBLICO
4	8004976	421223	CALLE 48M SUR	CARRERA 5D	CARRERA 5D BIS	LOS MOLINOS	CALZADA
5	18000413	411272	CARRERA 24D BIS	CALLE 24 SUR	CALLE 25 SUR	CENTENARIO	CALZADA
6	18003676	419131	CARRERA 10B BIS	CALLE 48 SUR	SIN ESTABLECER	ARBOLEDA SUR	CALZADA
7	18006153	423751	CALLE 49B SUR	CARRERA 1C ESTE	CARRERA 1D ESTE	DIANA TURBAY ARRAYANES	CALZADA
8	18000925	412745	CARRERA 25A	CALLE 46 SUR	CALLE 46A SUR	CLARET	CALZADA
9	18003250	20001183	CARRERA 10D	CALLE 36B SUR	CALLE 36A BIS SUR	SAN LUIS	ESPACIO PÚBLICO
10	18002477	416657	CALLE 30C SUR	CARRERA 10B	CARRERA 10C	SOSIEGO SUR	CALZADA
11	18003059	418192	CALLE 48A SUR	CARRERA 12G BIS	CARRERA 12H	MARCO FIDEL SUAREZ	CALZADA
12	18005074	20006024	CARRERA 5M	CALLE 49 SUR	CALLE 48 X SUR	MARRUECOS	ESPACIO PÚBLICO

6 PLAN DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA.

6.1 LINEA ESTRATÉGICA: COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA.

Teniendo en cuenta los impactos generados por el desarrollo del proyecto, se hace necesario mantener a la comunidad informada permanentemente sobre el avance de las acciones contractuales, las cuales se implementarán de acuerdo con la línea comunicativa de la entidad, establecida a través de la oficina de comunicaciones y la supervisión técnica del proyecto.

Objetivo

Dar uso estratégico a los contenidos, canales comunicacionales y piezas de divulgación incluidas en el Apéndice, de manera eficiente, organizada con el propósito de informar, sensibilizar, movilizar y transformar imaginarios negativos sobre el desarrollo del proyecto, implementando una comunicación estratégica e incluyente, que también tenga en cuenta la población con discapacidad y dándole uso a las nuevas tecnologías para masificar los mensajes definidos y producidos por el FDLRUU y así impactar a la ciudad.

6.1.1 Programa de Información Para el Desarrollo del Proyecto.

Este programa hace parte de la línea de comunicación estratégica y se enfoca en cumplir las expectativas relacionadas con el suministro de información, así como la socialización del proyecto a los ciudadanos residentes en el área de influencia del proyecto.

6.1.1.1 Divulgación del proyecto en el área de influencia directa y aferente.

Vallas Móviles:

El CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU a la fecha cuenta con el diseño de la Valla móvil, aprobada por la interventoría y avalada por la Secretaría de Gobierno y por la Oficina de Prensa de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe; Este elemento de divulgación estará ubicado en un punto estratégico de cada CIV en obra, en la que se encuentra la información del contrato.

Se aclara que a la fecha el contratista no ha realizado apertura de tramos en intervención por lo que no se registra información en este ítem.

Tabla 4. Tramos abiertos con Vallas.

CONTROL SEGMENTOS TRAMOS ABIERTOS CON VALLA MÓVIL			
ITEM	CIV	BARRIO	OBSERVACIONES
N/A	N/A	N/A	N/A

Anexo 2. Arte valla y soporte de aprobación.

Volantes de información:
Durante el periodo del presente informe se realizó la distribución de las siguientes piezas informativas, las cuales tuvieron por objeto socializar a las comunidades las acciones a desarrollar por el equipo social, enmarcadas en el proyecto.

Tabla 5. Volantes informativos.

Cod Volante	BARRIO	CIV	TEMA	FECHA DE DISTRIBUCIÓN	TOTAL, DISTRIBUIDOS
001	Centenario	18000413	Volante levantamiento acta de vecindad 1 visita	25-marzo-2026	15
002	Claret	18000925	Volante levantamiento acta de vecindad 1 visita	27-marzo-2026	10
003	Centenario	18000413	Volante Adecuación Bajante	27-marzo-2026	6
004	Centenario	18000413	Volante levantamiento acta de vecindad 2 visita	28-marzo-2026	3
TOTAL					34

Anexo 3. Control Entrega de Piezas de Divulgación.

- **Indicador de cumplimiento:**

INDICADOR EFICACIA

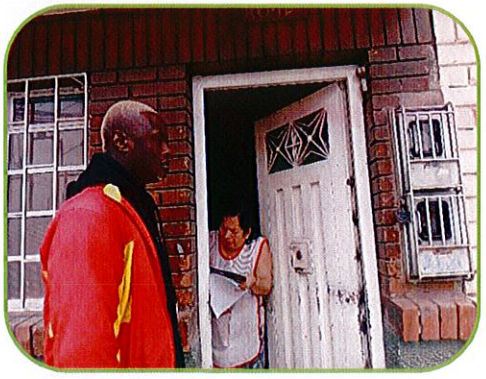
$$\frac{\text{Total, Volantes distribuidos en el contrato *100}}{\text{Total, Volantes programados en el contrato}} \quad \frac{34}{34} = 100\%$$

INDICADOR EFICIENCIA

$$\frac{\text{Total, Volantes distribuido en el mes *100}}{\text{Total, Volantes Programadas en el mes}} \quad \frac{34}{34} = 100\%$$



Registro Fotográfico 2. Distribución Piezas Informativas Barrio Centenario



Registro Fotográfico 1. Distribución Piezas Informativas Barrio Claret.

Las piezas informativas propuestas por el Contratista para la implementación durante la ejecución del contrato fueron remitidas y avaladas por la Oficina de Prensa de la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, para su implementación durante las actividades contractuales.

Anexo 4. Soporte remisión de piezas informativas.

Puntos satélites de información - PSI:

Durante el periodo correspondiente a este informe no se realizaron actividades de cumplimiento de este ítem por lo que no se registra información en el presente documento.

Tabla 6. PSI.

ITEM	BARRIO	CIV	DIRECCION	PERSONA CONTACTO	TELEFONO	FECHA DE INSTALACIÓN/ ACTUALIZACION
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- **Indicador de cumplimiento:**

INDICADOR EFICACIA

$$\frac{\text{Total, PSI publicados en el proyecto *100}}{\text{Total, PSI Programados en el proyecto}} = \text{N/A}$$

INDICADOR EFICIENCIA

$$\frac{\text{Total, PSI publicados en el mes *100}}{\text{Total, PSI programados en el mes}} = \text{N/A}$$

6.1.1.2 Divulgación Plan Manejo de Trafico – PMT

Volante de información PMT

Los volantes del Plan de Manejo de Tránsito (PMT), son piezas para informar sobre el manejo de tránsito, señalización provisional y desvíos que se realizaran antes y durante la ejecución de las obras, permitirá que los usuarios tomen las precauciones respectivas.

Durante le ejecución del periodo correspondiente no se realizaron actividades correspondientes a este ítem, el avance de esta actividad se verá el avance de esta actividad.

- **Indicador de cumplimiento:**

INDICADOR EFICACIA

$$\frac{\text{Total, Volante de PMT distribuidos en el proyecto *100}}{\text{Total, Volante de PMT programados en el proyecto}} = \text{N/A}$$

INDICADOR EFICIENCIA

$$\frac{\text{Total, Volante de PMT distribuido en el mes *100}}{\text{Total, Volante de PMT Programadas en el mes}} = \text{N/A}$$

Medios de Comunicación

Durante la ejecución del periodo correspondiente a este informe, no se realizaron actividades de cumplimiento de este item.

Tecnologías de la información y comunicación

Durante le ejecución del periodo correspondiente, no se realizaron actividades correspondientes a este ítem.

6.2 LÍNEA ESTRATÉGICA DEL DIÁLOGO CIUDADANO.

Esta línea estratégica articula los programas y acciones de diálogo, conversación y relacionamiento con la comunidad para potenciar los efectos positivos del proyecto a través de mecanismos y acciones que complementan la transformación física y espacial de los territorios, con cambios sociales y culturales en torno al desarrollo urbano.

Agrupa los Programas de: Servicio a la Ciudadanía, Diálogo y Participación Ciudadana, Acompañamiento a Actividades Técnicas, Formación y Cultura Ciudadana.

Objetivo:

Generar e incentivar ciudadanías corresponsables con lo público para la construcción conjunta del hábitat y el adecuado desarrollo del proyecto.

6.2.1 Programa de Servicio a la Ciudadanía.

Este Programa hace parte de la línea estratégica de diálogo ciudadano y de los objetivos de mitigación, apropiación y sostenibilidad del Apéndice de gestión del Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica para el Desarrollo Urbano y está enfocado en la atención y servicio a la ciudadanía.

Objetivo:

Atender, gestionar y tramitar las solicitudes, peticiones, quejas y reclamos de la ciudadanía de manera eficaz, veraz y oportuna para generar confianza en la ciudadanía y promover mecanismos adecuados de diálogo y conversación en torno al proyecto.

6.2.1.1 Punto de Atención al Ciudadano - PAC

El CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU ubicó el punto de atención a la comunidad en el barrio Santa Lucia, en la nomenclatura relacionada en la tabla número 7, cumpliendo con las condiciones necesarias relacionadas en el Plan de Dialogo Ciudadano.

A continuación, se presenta el cuadro resumen de las especificaciones cumplidas para la atención a la comunidad en el punto de Atención a la comunidad:

Tabla 7. Datos punto de atención PAC.

PUNTO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD – PAC	
Nombre del profesional social	LILIANA GALINDO ZABALETA
Horario de atención	Lunes, Martes y Jueves 8:00 AM A 12:00 M
Dirección	*Transversal 19 # 47 A- 52 sur*
Teléfono	*3112769552*
Correo electrónico	*Pac.cto717mantenimientoruu@gmail.com*

Anexo 5. Formato de Verificación del Punto de Atención – PAC.

Durante el periodo correspondiente a este informe no se dio apertura a consultas ciudadanas teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra en etapa de estudios y diseños, por lo cual no se registran actividades o anexos en este ítem.

Tabla 8. Consultas ciudadanas.

ITEM	BARRIO	CIV	PREDIO	FECHA	NOMBRE	TELEFONO	CONCEPTO	ESTADO DEL REQUERIMIENTO
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- **Indicador de cumplimiento:**

INDICADOR EFICACIA

$$\frac{\text{Total de atenciones al ciudadano cerradas en el proyecto } *100}{\text{Total, de atenciones al ciudadano recibidas en el proyecto}} = \frac{\text{N/A}}{\text{N/A}}$$

INDICADOR EFICIENCIA

$$\frac{\text{Total de atenciones al ciudadano cerradas en el mes } *100}{\text{Total de atenciones al ciudadano recibidas en el mes}} = \frac{\text{N/A}}{\text{N/A}}$$



Registro Fotográfico 3. Fachada predio oficina PAC .



Registro Fotográfico 4. Oficina - PAC

6.2.1.2 Recorridos Urbanos.

El área de gestión social, durante la ejecución del periodo correspondiente a este informe, realizó recorridos de reconocimiento a los segmentos viales objeto de intervención, de manera conjunta entre las partes interesadas (FDLRUU, Interventoría y Contratista) a fin de dar revisión a los CIV´s priorizados, relacionados en la siguiente tabla:

Tabla 9. Recorridos Urbanos.

RECORRIDOS URBANOS			
Fecha	**CIV**	**Barrio**	**Objetivo**
10/03/2026	Todos los contractuales	Marruecos, Quiroga y otros.	Identificar las condiciones actuales de los CIV contractuales a intervenir.
25/03/2026	Todos los contractuales	Marruecos, Quiroga y otros.	Identificar las condiciones actuales de los CIV contractuales a intervenir.

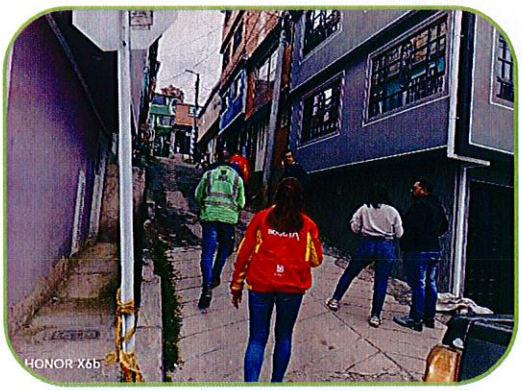
- **Indicador de cumplimiento:**

INDICADOR EFICACIA

$$\frac{\text{Total, recorridos realizados *100}}{\text{Total, recorridos Programados en el proyecto}} = \frac{2}{2} = 100$$

INDICADOR EFICIENCIA

$$\frac{\text{Total, recorridos realizados en el mes *100}}{\text{Total, recorridos Programados en el mes}} = \frac{2}{2} = 100$$



Registro Fotográfico 6. Recorrido CIV priorizados.



Registro Fotográfico 5. Recorrido CIV priorizados.

6.2.1.3 Atención a Veedurías Ciudadanas.

Durante le ejecución del periodo correspondiente, no se realizaron actividades correspondientes a estos ítems.

6.2.2 Programa de Diálogo y Participación Ciudadana.

Este programa hace parte de la línea estratégica de diálogo ciudadano y de los objetivos de mitigación y apropiación y sostenibilidad del apéndice de la gestión del Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica para el Desarrollo Urbano.

Objetivo

Generar los espacios de encuentro, diálogo y atención a la ciudadanía para propiciar el conocimiento, la apropiación y corresponsabilidad con el desarrollo del proyecto. Además, busca minimizar los efectos y externalidades negativas del mismo, contemplando factores sociales, económicos, ambientales y las problemáticas inherentes a la implantación de proyectos urbanos en espacios consolidados.

6.2.2.1 Reuniones participativas.

Reuniones de inicio:

Durante la ejecución del periodo correspondiente a este informe, no se realizaron actividades de cumplimiento a este ítem teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra en etapa preliminar.

Tabla 10. Reuniones de Inicio

Ítem	CIV	BARRIO	TRAMO	FECHA DE EJECUCIÓN	PARTICIPANTES
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- **Indicador de cumplimiento:**

INDICADOR EFICACIA

$$\frac{\text{Total, reuniones de inicio realizadas en el proyecto *100}}{\text{Total, reuniones de inicio Programadas en el proyecto}} = \text{N/A}$$

INDICADOR EFICIENCIA

$$\frac{\text{Total, reuniones de inicio realizados en el mes *100}}{\text{Total, reuniones de inicio Programadas en el mes}} = \text{N/A}$$

Reuniones de finalización.

Durante la ejecución del periodo correspondiente a este informe, no se realizaron actividades de cumplimiento a este ítem teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra en etapa preliminar.

Tabla 11. Reuniones de finalización

Ítem	CIV	BARRIO	TRAMO	FECHA DE EJECUCIÓN	PARTICIPANTES
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- ***Indicador de cumplimiento:***

INDICADOR EFICACIA

$$\frac{\text{Total, reuniones de cierre realizadas *100}}{\text{Total, reuniones de cierre Programadas en el proyecto}} = \text{N/A}$$

INDICADOR EFICIENCIA

$$\frac{\text{Total reuniones de finalización realizadas en el mes *100}}{\text{Total, reuniones de finalización Programadas en el mes}} = \text{N/A}$$

Reuniones extraordinarias

Durante la ejecución del periodo correspondiente a este informe, se realizó la ejecución de tres (3) reuniones extraordinarias con miembros de la comunidad, la cual se relaciona a continuación:

Tabla 12. Reuniones Extraordinarias.

Ítem	CIV	BARRIO	DIRECCIÓN	FECHA	PART.	TEMA TRATADO
1	18001392 18001349	QUIROGA	CL 32ª SUR ENTRE KR 18B Y KR 19A	27-marzo-2026	3	Presentación equipo social a JAC.
2	18000925	Claret	KR 25A SUR ENTRE, CL 46 SUR Y CL 46A SUR	27-marzo-2026	3	Se da inicio de las actividades socializadas los días 30 y 31 de marzo del 2026
3	18000413	Centenario	KR 24D BIS, ENTRE KR 24 SUR Y CL 25 SUR	28-marzo-2026	3	Se da inicio de las actividades socializadas los días 26, 27 y 28 de marzo del 2026

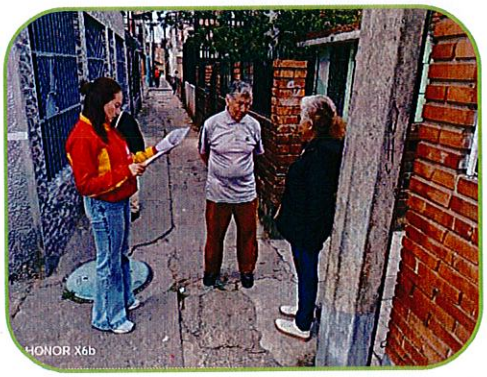
- ***Indicador de cumplimiento:***

INDICADOR EFICACIA

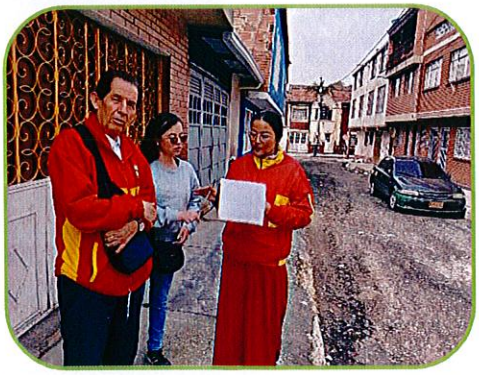
$$\frac{\text{Total, reuniones extraordinarias realizadas *100}}{\text{Total, reuniones extraordinarias solicitadas en el proyecto}} = \frac{3}{3} = 100\%$$

INDICADOR EFICIENCIA

$$\frac{\text{Total, reuniones extraordinarias realizadas en el mes *100}}{\text{Total, reuniones extraordinarias solicitadas en el mes}} = \frac{3}{3} = 100\%$$



Registro Fotográfico 7. Reunión extraordinaria barrio Quiroga



Registro Fotográfico 8. Reunión extraordinaria barrio Centenario

Anexo 6. Acta Reunión Extraordinaria

6.2.2.2 Reuniones con comerciantes, empresarios, industriales y servicios.

Durante la ejecución del periodo correspondiente, no se realizaron actividades correspondientes a este ítem, dado que el contrato se encuentra inicial, la evidencia de estas acciones se verá reflejada en los próximos informes.

- ***Indicador de cumplimiento:***

INDICADOR EFICACIA

$$\frac{\text{Total, reuniones con comerciantes (*) realizadas en el proyecto *100}}{\text{Total, reuniones con extraordinarias Programadas en el proyecto}} = \text{N/A}$$

INDICADOR EFICIENCIA

$$\frac{\text{Total, reuniones extraordinarias (*) realizadas en el mes *100}}{\text{Total, reuniones extraordinarias Programadas en el mes}} = \text{N/A}$$

Nota: (*) corresponde a comerciantes, empresarios, industriales y servicios

6.2.2.3 Comité Veeduría de Diálogo Ciudadano.

Durante la ejecución del periodo correspondiente a este informe no se realizaron reuniones de inicio, por lo cual no se dio apertura a Comités de Veeduría de Diálogo Ciudadano en el cumplimiento del presente ítem se verá reflejado en los informes posteriores.

Tabla 13. Comité de Participación Conformados.

COMITÉ COD.	CIV	BARRIO	NOMBRES	TELEFONO	FECHA DE CONFORMACIÓN	PARTICIPANTES
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- ***Indicador de cumplimiento:***

INDICADOR EFICACIA

$$\frac{\text{Total, Comités veeduría DC realizadas *100}}{\text{Total Comités veeduría DC Programadas en el proyecto}} = \text{N/A}$$

INDICADOR EFICIENCIA

$$\frac{\text{Total, reuniones comité veeduría DC realizadas en el mes *100}}{\text{Total, reuniones comité veeduría DC Programadas en el mes}} = \text{N/A}$$

Tabla 14. Reuniones Comités de Veeduría Diálogo Ciudadano.

Ítem	CIV	BARRIO	TRAMO	FECHA DE EJECUCIÓN	PARTICIPANTES
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

6.2.2.4 Programa Acompañamiento Actividades Técnicas

Teniendo en cuenta que existen varias actividades que son responsabilidad del área técnica, las cuales requieren contacto directo con la comunidad, se hace necesaria la intervención de los profesionales sociales para el Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica para las siguientes actividades:

- Actas de vecindad.
- Actas de rampas y acceso vehicular a predios (garajes).
- Información por suspensión a acceso a garajes.
- Actas de compromiso.
- Registro fílmico y/o fotográfico de andenes, fachadas y vías de desvío si se requieren.

Para la realización de estas actividades se deberá contar con un profesional del área técnica y uno del área de *Diálogo Ciudadano*. El personal deberá estar aprobado por la interventoría y avalado por el FDLRUU para el desarrollo de dichas labores.

Objetivo

Establecer previo a la intervención, las condiciones físicas originales de cada uno de los predios ubicados en el área del proyecto y/o los Bienes de interés cultural, como base para determinar las variaciones que se den en el tiempo por efectos del proceso constructivo.

6.2.2.5 Actas de vecindad:

Durante la ejecución del periodo correspondiente a este informe, se dio inicio a las actividades de reconocimiento de los CIV priorizados, por lo que se reportaran a los avances de esta actividad en los próximos reportes:

Tabla 15. Actas de Vecindad.

ITEM	CIV	BARRIO	TRAMO	# DE ACTAS DE VECINDAD	FECHA DE REALIZACIÓN (DESDE)	FECHA DE REALIZACIÓN (HASTA)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- **Indicador de cumplimiento:**

$$\textit{INDICADOR EFICACIA}$$
$$\frac{\text{Total, actas de vecindad realizadas en el proyecto *100}}{\text{Total, actas de vecindad Programadas en el proyecto}} = \text{N/A}$$

$$\textit{INDICADOR EFICIENCIA}$$
$$\frac{\text{Total, actas de vecindad realizadas en el mes *100}}{\text{Total, actas de vecindad Programadas en el mes}} = \text{N/A}$$

6.2.2.6 Actas de vecindad de cierre:

Durante le ejecución del periodo correspondiente a este informe, no se realizaron actividades de cumplimiento a este ítem.

Tabla 16. Actas de Cierre Vecindad.

ITEM	CIV	BARRIO	TRAMO	# DE ACTAS DE VECINDAD	FECHA DE REALIZACIÓN (DESDE)	FECHA DE REALIZACIÓN (HASTA)
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- **Indicador de cumplimiento:**

INDICADOR EFICACIA

$$\frac{\text{Total, actas de cierre realizadas en el proyecto *100}}{\text{Total, actas de cierre Programadas en el proyecto}} = \text{N/A}$$

INDICADOR EFICIENCIA

$$\frac{\text{Total, actas de vecindad de cierre realizadas en el mes *100}}{\text{Total, actas de vecindad de cierre Programadas en el mes}} = \text{N/A}$$

6.2.2.7 Actas de rampas y acceso vehicular a predios (garajes):

Durante la ejecución del periodo correspondiente a este informe, no se realizaron actividades de cumplimiento a este ítem teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra en etapa preliminar.

Tabla 17. Actas de Rampas.

ITEM	CIV	BARRIO	DIRECCION	FECHA DE REALIZACIÓN
1	N/A	N/A	N/A	N/A

- **Indicador de cumplimiento:**

INDICADOR EFICACIA

$$\frac{\text{Total, actas de rampas realizadas en el proyecto *100}}{\text{Total, actas de rampas programadas en el proyecto}} = \text{N/A}$$

INDICADOR EFICIENCIA

$$\frac{\text{Total, actas de rampa realizadas en el mes *100}}{\text{Total, actas de rampa programadas en el mes}} = \text{N/A}$$

6.2.2.8 Levantamiento de registro fílmico y/o fotográfico de las vías que serán empleadas como desvíos.

Durante la ejecución del periodo correspondiente a este informe, no se realizaron actividades de cumplimiento a este ítem teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra en etapa preliminar.

Tabla 18. Registros Fotográficos PMT

RECORRIDO DE IDENTIFICACION VIAS PMT			
Fecha	CIV	Barrio	Observaciones
N/A	N/A	N/A	N/A

- **Indicador de cumplimiento:**

INDICADOR EFICACIA

Total, RF Desvíos realizados en el proyecto *100 / Total, RF Desvíos Programadas en el proyecto = N/A

INDICADOR EFICIENCIA

Total, RF Desvíos realizados en el mes *100 / Total, RF Desvíos Programadas en el mes = N/A

6.2.2.9 Adecuación de bajantes de aguas lluvias

Durante la ejecución del periodo correspondiente a este informe, no se realizaron actividades de cumplimiento a este ítem teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra en etapa preliminar.

Tabla 19. Actas adecuación de bajantes.

ITEM	CIV	BARRIO	DIRECCION	FECHA DE REALIZACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- ***Indicador de cumplimiento:***

INDICADOR EFICACIA

Total, Volantes bajante de agua distribuidos proyecto *100 / Total, Volantes bajantes Programadas en el proyecto = N/A

INDICADOR EFICIENCIA

Total, Volantes bajante de agua distribuidos en el mes *100 / Total, Volantes bajantes Programadas en el mes = N/A

6.2.3 Programa de cultura ciudadana.

Desarrollar procesos pedagógicos de formación que acompañe las estrategias de relacionamiento con la comunidad, para fomentar el conocimiento, apropiación y corresponsabilidad con el proyecto.

Objetivo

Formar e incentivar ciudadanías activas, participativas y corresponsables con el proyecto y el desarrollo urbano de la ciudad a través de procesos de aprendizaje conjunto en proyectos de infraestructura urbana, cultura ciudadana y control social.

Durante le ejecución del periodo correspondiente, no se realizaron actividades correspondientes a este ítem, dado que el contrato se encuentra en etapa de estudios y diseños, el avance de estas actividades se verá reflejadas en los próximos informes.

6.2.3.1 Taller de sostenibilidad

Durante le ejecución del periodo correspondiente, no se realizaron actividades correspondientes a este ítem, dado que el contrato se encuentra en etapa de estudios y diseños el avance de estas actividades se verá reflejadas en los próximos informes.

- **Indicador de cumplimiento:**

INDICADOR EFICACIA

$$\frac{\text{Total, Talleres de sostenibilidad realizados *100}}{\text{Total, Talleres de sostenibilidad proyectados en el proyecto}} = \text{N/A}$$

INDICADOR EFICIENCIA

$$\frac{\text{Total, Talleres de sostenibilidad realizados en el mes *100}}{\text{Total, Talleres de sostenibilidad proyectados en el mes}} = \text{N/A}$$

6.2.3.2 Acciones de formación a empleados de obra.

Durante la ejecución del periodo correspondiente a este informe, no se realizaron actividades de cumplimiento a este ítem teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra en etapa de estudios y diseños.

Tabla 20. Jornadas de Capacitación:

ITEM	FECHA	TEMATICA	NUMERO DE PARTICIPANTES
N/A	N/A	N/A	N/A

- ***Indicador de cumplimiento:***

INDICADOR EFICACIA

$$\frac{\text{Total, Talleres de FE* realizados en el proyecto*100}}{\text{Total, Talleres de FE* Programadas en el proyecto}} = \text{N/A}$$

INDICADOR EFICIENCIA

$$\frac{\text{Total, Talleres de FE* realizados en el mes *100}}{\text{Total, Talleres de FE* Programadas en el mes}} = \text{N/A}$$

(*) **FE**: Formación a empleados

6.2.3.3 Sector Salud.

Durante la ejecución del periodo correspondiente a este informe, no se realizaron actividades de cumplimiento a este ítem teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra en etapa estudios y diseños.

6.2.3.4 Sector Educativo.

Durante la ejecución del periodo correspondiente a este informe, no se realizaron actividades de cumplimiento a este ítem teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra en etapa estudios y diseños.

6.2.3.5 Sector desarrollo económico.

La coordinación con este sector está encausada en dos (2) grupos: comerciantes o empresarios del sector y vinculación de mano de obra.

a. Comerciantes o empresarios del sector.

Durante la ejecución del periodo correspondiente a este informe, no se realizaron actividades de cumplimiento a este ítem teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra en etapa estudios y diseños.

b. Vendedores informales.

Durante la ejecución del periodo correspondiente a este informe, no se realizaron actividades de cumplimiento a este ítem teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra en etapa estudios y diseños.

6.2.3.6 Vinculación de mano de obra.

a. Mano de Obra No Calificada y población vulnerable.

Durante la ejecución del periodo correspondiente a este informe no se realizaron actividades de cumplimiento a este ítem, el avance de esta actividad se verá en los próximos reportes.

a. Mano de Obra no calificada de la Localidad.

Durante el periodo correspondiente a este informe no se realizararon actividades de contratación, puesto que el proyecto se encuentra en etapa de estudios y diseños. El avance de cumplimiento se verá reflejado en los siguientes informes.

6.2.3.7 Manejo de servicios públicos.

El CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU acompañará los procesos de coordinación, articulación e implementación de las acciones con las empresas públicas, relacionados con la alteración de las actividades cotidianas asociadas al desarrollo del proyecto, respecto a la prestación de servicios públicos.

a. Energía eléctrica:

Durante le ejecución del periodo correspondiente, no se realizaron actividades correspondientes a este ítem.

b. Acueducto y Alcantarillado:

Durante le ejecución del periodo correspondiente, no se realizaron actividades correspondientes a este ítem.

c. Líneas telefónicas e internet:

Durante le ejecución del periodo correspondiente, no se realizaron actividades correspondientes a este ítem.

d. Recolección de Basuras:

Durante le ejecución del periodo correspondiente, no se realizaron actividades correspondientes a este ítem.

e. Sector Movilidad:

Durante le ejecución del periodo correspondiente, no se realizaron actividades correspondientes a este ítem.

6.3 LÍNEA ESTRATEGICA: MEDICIÓN DE PERCEPCIÓN CIUDADANA Y MONITOREO DE IMPACTO

El contratista desarrollará esta línea estratégica a través de mediciones de percepción ciudadana en el marco del proyecto ajustadas a las dinámicas propias de las actividades constructivas, por medio de la aplicación de encuestas en las reuniones de inicio y finalización de cada frente de obra.

Las acciones de cumplimiento de este item se verán reflejadas en los informes correspondiente a los meses en los que se lleven a cabo los escenarios comunitarios para la implementación de las acciones contempladas en el presente informe.

Objetivo:

Realizar mediciones de percepción que permita identificar las principales afectaciones a las cuales se está enfrentando la comunidad, evaluar el desarrollo de los Programas y actividades de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica y monitorear la opinión de la ciudadanía con respecto al proyecto.

6.3.1 Descripción

Durante le ejecución del periodo correspondiente, no se realizaron actividades correspondientes a este ítem.

- **Indicador de cumplimiento:**

INDICADOR EFICACIA

$$\frac{\text{Total encuestas realizadas} * 100}{\text{Total encuestas programadas en el proyecto}} = \text{N/A}$$